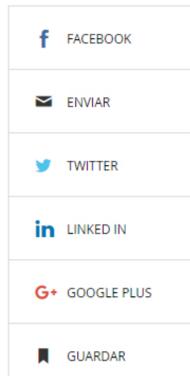


Socialización para pilotos de ‘fracking’ inicia en noviembre

La tarea la realizarán los ministerios de Minas y Energía, e Interior, y harán presencia voceros de comunidades y representantes de petroleras.



Las Mesas Territoriales de Diálogo deberán conformarse de acuerdo con las áreas que asignará la ANH.

ISTOCK

POR: PORTAFOLIO · OCTUBRE 09 DE 2020 - 10:30 P. M.

El Gobierno Nacional comenzará en noviembre la tarea para que las comunidades del Magdalena Medio empiecen a familiarizarse con el desarrollo de los yacimientos no convencionales (YNC), a través de la técnica del fracking.

(Lea: [Listo reglamento ambiental para los pilotos de ‘fracking’](#))

El primer paso se realizaría con un diálogo territorial que gestionarán y desarrollarán funcionarios de los ministerios de Minas y Energía, y el Interior, con líderes sociales y petroleras interesadas en las regiones donde se desarrollarían los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII).

(Lea: [Minería](#), ‘fracking’ y páramos, retos del nuevo Minambiente)

Voceros de [Ecopetrol](#) le explicaron a Portafolio que los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) para el desarrollo del fracking tendrán tres etapas: condiciones previas, concomitante y evaluación.

En cada una de ellas se realizará un diálogo territorial con las comunidades liderado por el Subcomité Intersectorial Técnico y Científico – Social y de Transparencia de los PPII, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 328 (rector de los pilotos) del [Ministerio](#) de Minas y Energía y la Resolución 0904 del [Ministerio](#) del Interior y el [Ministerio](#) de Minas y Energía que fija los lineamientos sociales para esta prueba experimental.

“Para el caso de la etapa de condiciones previas, este primer diálogo se realizará, probablemente, entre noviembre y diciembre de este año, a través de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento que deberán conformarse previamente y de acuerdo con las áreas que asignará la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en las cuencas Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería”, precisó uno de los voceros de la petrolera colombiana.

Así mismo, este diálogo se hará entre las empresas operadoras, las comunidades y el Estado. El papel de las operadoras será de participar en las conversaciones de socialización, de acuerdo con la metodología establecida por el Subcomité Intersectorial Técnico y Científico – Social y de Transparencia.

De acuerdo con el Decreto 328 (rector de los PPII), el diálogo social entre los contratistas de los PPII, las comunidades y el Estado será transversal a la ejecución de los Piloto de fracking.

“Se convocarán diálogos territoriales en tres momentos específicos con la participación amplia de las comunidades en las zonas de influencia, las autoridades locales y las empresas operadoras, convocados liderados por el Subcomité Intersectorial Técnico y Científico – Social y de Transparencia, atendiendo a las condiciones geográficas y de conectividad territorial”, subraya la norma.

Así, el primer diálogo territorial tendrá lugar en la Etapa de Condiciones Previas, una vez se haya celebrado el mecanismo contractual entre los Contratistas de los PPII y la ANH, y antes de iniciar el proceso de licenciamiento ambiental.

Por su parte el segundo diálogo territorial se realizará al inicio de la Etapa Concomitante, en el que se presentan los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El tercer diálogo territorial se desarrollará al finalizar la Etapa de Evaluación y permitirá hacer una rendición de cuentas territorial de todos los actores involucrados en la ejecución de los PPII.

“Queremos desarrollar estos pilotos como si estuviéramos en una pecera, en la que todos los interesados puedan tener acceso a la información”, señaló Felipe Bayón, presidente de [Ecopetrol](#).

Agregó que la petrolera confía en que “los PPII podrán demostrar que el fracking se puede realizar de forma responsable, en armonía con las comunidades y con grandes beneficios para el país y la región”.

Cabe recordar que la EERS (consagrada en la Resolución 0904 del [Ministerio](#) del Interior y el [Ministerio](#) de Minas y Energía y que define las variables sociales a monitorear), como el eje central de la gestión social del contratista PPII, que se debe diseñar y ejecutar en atención “a la naturaleza científica e investigativa de los pilotos y como herramienta de planificación que articule las acciones, capacidades e instrumentos con los que se contará para establecer una dinámica de diálogo con los grupos de interés y construir confianza en el respectivo medio socio-económico”, durante la ejecución.

[REPORTAR ERROR](#)

[IMPRIMIR](#)

Recomendados

ECONOMÍA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



¿Cómo pensarse antes de tiempo?



Así están las cábalas de cara al Nobel de Economía 2020



El mercado de las oficinas de alta gama, con signos estables



Pandemia castigará a las reaseguradoras

[VER MÁS](#)

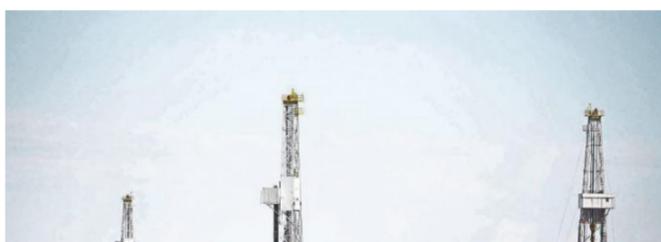
Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Listo reglamento ambiental para los pilotos de ‘fracking’

Empresas que ejecuten tarea experimental con esta técnica deberán cumplir normas estrictas de respeto por recursos naturales.



Lo más leído

1. [Linio le apunta a los pagos con tarjeta de crédito virtual](#)